

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
	Liceo Polivalente María Ward	Última revisión	06/03/2020

PROTOCOLO A SEGUIR EN SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Cuando un estudiante esté en situación de acoso escolar o bullying, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

1. Recopilación de información
2. Proceso de información
3. Medidas Remediales
 - 3.1. Mediación
 - 3.2. Adopción de medidas con la víctima
 - 3.3. Adopción de medidas con victimario
4. Seguimiento y/o evaluación
5. Medidas Disciplinarias

1.- RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN (formulario Anexo)

ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	TIEMPO
1.- Entrevista a la víctima	Equipo Convivencia Escolar	24 horas
2.- Entrevista al agresor o agresores	Equipo Convivencia Escolar	24 horas
3.- Entrevista a testigos de la situación (Comunidad Escolar y testigos externos)	Equipo Convivencia Escolar	48 horas
4.- Entrevista Apoderados	Equipo Convivencia Escolar	48 horas
5.- Recoger evidencias tangibles (Mail, hoja de vida, redes sociales, Etc.)	Equipo Convivencia Escolar	48 horas
6.- Elaborar informe técnico	Convivencia Escolar	48 horas

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
		Última revisión	06/03/2020
Liceo Polivalente María Ward			

Es importante mencionar que el Equipo de convivencia escolar lo componen:

- Encargado de convivencia escolar
- Orientadores
- Trabajadora Social

En ausencia del Encargado de CE, será el Orientador del ciclo correspondiente, el encargado de activar el protocolo.

2.- PROCESO DE INFORMACIÓN

Ante la detección de un caso de acoso escolar se informará mediante Informe Técnico a cada estamento del establecimiento, siguiendo el orden que a continuación se detalla.

ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	TIEMPO (Después de elaborado Informe Técnico)
1.- Director	Encargado Convivencia Escolar.	24 hrs.
2.- Coordinadora Ciclo	Encargado Convivencia Escolar.	24 hrs.
3.- Profesor (es) jefe (s)	Encargado Convivencia Escolar.	24 hrs.
4.- Inspectores de patio	Encargado Convivencia Escolar.	24 hrs.
5.- Padres y/o apoderados de la víctima.(Firma protocolo de resolución de conflicto)	Encargado Convivencia Escolar.	24 hrs.
6.- Padres y/o apoderados del victimario.(Firma protocolo de resolución de conflicto)	Encargado Convivencia Escolar.	24 hrs.
7.- Instituciones externas (OPD, Fiscalía, Carabineros, Etc.) si lo amerita.	Equipo Convivencia Escolar. (Psicólogos, Trabajadora Social, Encargado de convivencia escolar)	24 hrs.

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
	Liceo Polivalente María Ward	Última revisión	06/03/2020

3. MEDIDAS REMEDIALES.

3.1.- MEDIACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Durante el proceso de mediación, se reúnen las partes involucradas con representante del Equipo de Convivencia Escolar (Mediadores)

ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	TIEMPO
1.-Involucrados exponen su versión de los hechos respetando los turnos de habla.	Mediador y estudiantes	Inmediatamente después de haber desarrollado los puntos 1 y 2.
2.- Se aplica protocolo de mediación	Mediador	Durante primera mediación
3.- Se informa a los mismos estamentos de punto 2	Mediador	Durante primera mediación
4.- Seguimiento del caso	Mediador	Permanente en el tiempo.

Nota: Ante la imposibilidad de realizar mediación por negativa de alguna de las partes, se procederá a Medidas 3.2, 3.3 y Medidas Disciplinarias.

3.2 ADOPCIÓN DE MEDIDAS CON LA VÍCTIMA

ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	TIEMPO
1.- Contención	Profesor(a) jefe y Orientadora	Durante todo el proceso
2.- Reparación (tutoría individual para reparación de la autoestima)	Psicóloga	Durante todo el proceso
3.- Intervención al grupo curso (Si correspondiera)	Equipo Convivencia escolar	Durante todo el proceso
4.-Apoyo a la familia	Trabajadora Social	Durante todo el proceso

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
		Última revisión	06/03/2020
Liceo Polivalente María Ward			

3.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS CON VICTIMARIO(S)

ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	TIEMPO
1.- Diálogo personal reflexivo y correctivo según Reglamento de Convivencia Escolar.	Coordinador Convivencia Escolar, Orientación, profesor jefe	A la brevedad
2.- Cambio de curso (si correspondiera)	Coordinador pedagógico	Durante el proceso
3.- Tutoría individual y/o grupal para el desarrollo de la habilidades sociales	Psicóloga, Orientador, profesor jefe.	Durante el proceso
4.- Intervención al grupo curso (Si correspondiera)	Equipo convivencia escolar	Durante todo el proceso
5.- Compromiso y apoyo de la familia al estudiante	Padres y/o apoderados	Durante el proceso
4.-Apoyo a la familia	Trabajadora Social	Durante todo el proceso

4.- SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

Informes de seguimiento por parte de los responsables: <ul style="list-style-type: none"> - Informe Psicóloga - Informe Orientador - Informe Trabajadora Social - Informe Profesor Jefe (con participación de profesores de asignatura y estudiantes) - Informe inspectoras patio 	Encargado de Convivencia Escolar
La red de apoyo a los estudiantes, se reúne para evaluar la efectividad del seguimiento aplicado.	Encargado de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia escolar. Profesor (es) jefe (s)

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
		Última revisión	06/03/2020
Liceo Polivalente María Ward			

Informar de seguimiento y/o evaluación a estamentos punto 2	Encargado Convivencia Escolar

5.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Si aun habiendo aplicado el protocolo, el conflicto entre los estudiantes persistiera, se aplicarán las medidas y sanciones disciplinarias establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar (informando previamente al apoderado):

- a) Suspensión temporal (de uno a cinco días)
- b) Condicionalidad de la matrícula del estudiante (s) agresor (es), la que será evaluada al finalizar cada semestre.
- c) Reducción de Jornada Escolar (con trabajo pedagógico en casa) o sólo asistencia a rendir evaluaciones.
- d) Cancelación de matrícula para el siguiente año escolar.

San Ignacio _____ de _____ 2020

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
		Última revisión	06/03/2020
Liceo Polivalente María Ward			

PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

Yo _____ me presento voluntariamente ante El Mediador (a), con la finalidad de conversar y solucionar el conflicto en el que estoy involucrado (a), comprometiéndome a mantener una actitud de respeto y sinceridad en lo expresado y aceptando la ayuda del mediador (a)

Yo _____ me presento voluntariamente ante El Mediador (a), con la finalidad de conversar y solucionar el conflicto en el que estoy involucrado (a), comprometiéndome a mantener una actitud de respeto y sinceridad en lo expresado y aceptando la ayuda del mediador (a)

1.- Nos comprometemos a respetar los siguientes acuerdos:

Firma víctima

Firma victimario

2.- Se evaluará el acuerdo de ambas partes el día

3.- El Encargado de Convivencia Escolar considera:

.....que el acuerdo se ha respetado y se da por solucionado el problema.

.....que no se ha respetado el acuerdo y se procederá según lo indicado en el punto 4 de este Protocolo (Sanciones disciplinarias)

Nombre y firma
Encargado Convivencia Escolar

San Ignacio ____ **de** _____ **2020**

	Protocolo en Situación de Acoso Escolar o Bullying	Código	CE-PAEB
		Última revisión	06/03/2020
Liceo Polivalente María Ward			

___/___/ 2020

ENTREVISTA ESTUDIANTE AGREDIDO (A)

- **Nombre estudiante:** _____
- **R.U.N.:** _____
- **Curso:** _____
- **Profesor Jefe:** _____

- **Relato de los acontecimientos:**

- **Medidas aplicadas:**

- **Seguimiento:**

Encargado Convivencia Escolar

Nombre y firma

Estudiante

